

RESOLUCIÓN N°: 196/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ENSERES”, ID N° 446623, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 29 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 130 de fecha 12 de abril de 2024 “Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 “Adquisición de Muebles para Oficina y Enseres” Id N° 446.623.

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 365/2024, de fecha 15 de abril de 2024, por importe de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 17 de abril de 2024.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 “Adquisición de muebles de oficina y enseres”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 3 de mayo de 2024.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de mayo de 2024, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, MOBILIARTE S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López, TECNOFOR S.A., A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa., NOEL INGENIERÍA de Osvaldo Noel Benítez Acosta.**

El Acta de Comité de Evaluación N° 06/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Adquisición de Muebles para Oficina y Enseres”, en el cual se recomienda la adjudicación por Lotes a las empresas: **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República, ...”;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



Verificado por: Justo Roberto Benítez Acosta
Lic. en Derecho
Abogado
www.conacyt.gov.py

Elaborado/UOC/AT



RESOLUCIÓN N°: 196/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ENSERES”, ID N° 446623, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA - RESUELVE:**

Art. 1º.- ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Adquisición de Muebles para Oficina y Enseres”, a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	RUC N°	Lote N°	Precio Total IVA Incluido
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	80112812-9	1	135.345.000.-
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	787858-3	2	142.074.000.-
Total Adjudicado			277.419.000.-

Art. 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 277.419.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones cuatrocientos diecinueve mil) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 541 “Adquisición de Muebles y Enseres”.

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la adjudicada.

Art. 4º.- DESIGNAR al Lic. Richart Ignacio Aquino Baez con C.I. N° 2.935.100, como administrador del contrato, de las Empresas Adjudicadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.



Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM